

Análisis de riesgos ambientales en el entorno industrial

JUSTIFICACIÓN

La Ley 26/2007 plantea el marco de gestión a través del cual las organizaciones pueden establecer la identificación de aquellas actividades, procesos y sustancias que pudieran dar lugar a potenciales incidentes ambientales.

Por otra parte las empresas deben de conocer cual es su responsabilidad para dar cumplimiento a esta ley, y cuales deben de ser las actuaciones en caso de contaminación ambiental.



CONTENIDOS

Módulo I. Introducción y contexto de la Ley de Responsabilidad Medioambiental (10h)

Módulo II. Análisis del marco normativo, ámbito de aplicación y obligaciones normativas (20h)

Módulo III. Sistema de Garantías financieras obligatorias (30h)

Módulo IV. Reparación de daños (20h)

Módulo V. El papel de las administraciones y otras cuestiones accesorias (10h)

Módulo VI. Interrelación de la LRMA con otras responsabilidades (10h)

OBJETIVOS

- Conocer el marco jurídico asociado a la Ley 26/2007 de Responsabilidad Medioambiental y a su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante el Real Decreto 2090/2008 de 22 de diciembre.
- Disponer de información de las obligaciones que se derivan de la aplicación de la Ley 26/2007 y su reglamento, desde una visión eminentemente práctica.
- Aplicar la metodología de análisis de riesgos ambientales, basada en la Norma UNE150008.
- Conocer los criterios para identificar, evaluar y gestionar los riesgos ambientales.



**100 horas /
6 semanas**



**Nivel de profundidad:
Intermedio***

Modalidad:
e-learning

Ampliar información:

web: www.ingenierosformacion.com
e-mail: secretaria@ingenierosformacion.com
Tlf: 985 73 28 91

* Partiendo de la base de que los cursos están dirigidos a un perfil mínimo de Ingeniero

Presentación

No cabe duda que la Ley 26/2007 de Responsabilidad Medioambiental, es el marco jurídico complejo al que se enfrenta el tejido empresarial, la cual establece el modo en que los distintos operadores pueden o deben prevenir, evitar y reparar los daños ambientales susceptibles de ser ocasionados por la actividad que desempeñan.

El presente curso realiza un repaso de los requisitos asociados a la Responsabilidad Medioambiental y analiza con detalle a partir de casos prácticos, todas las etapas y elementos del Análisis de Riesgos Ambientales, así como las responsabilidades de los operadores.

Modalidad

Modalidad e-learning.

El curso se impartirá integralmente vía Internet en la Plataforma de Formación de COGITI (<https://www.cogitifformacion.es>).

Carga lectiva

100 horas

Duración

6 semanas

Fechas

Apertura matrícula	Cierre matrícula	Comienzo curso	Fin de curso
21 de Agosto de 2025	17 de Septiembre de 2025	18 de Septiembre de 2025	26 de Octubre de 2025

Precio

Reseña del cálculo de precios

Precio base: 400€.

A este precio base se le podrán aplicar los siguientes descuentos y/o el incremento por Formación Bonificada (ver más abajo en el apartado "Formación Bonificada"):

Descuentos exclusivos para Colegiados de COGITI	
Descuento	Descripción
Colegiados y Precolegiados: descuento de 200€	Este descuento del 50% se aplica a todos los Colegiados y precolegiados en cualquiera de los colegios, Graduados en Ingeniería rama industrial e Ingenieros Técnicos Industriales que conforman el COGITI y miembros de AERRAAITI, siempre que contraten el curso a título individual.
Programa de Becas para Colegiados: descuento de 300€	Todos aquellos Colegiados de Colegios de graduados en ingeniería rama industrial e ingenieros técnicos industriales que estén adheridos a la plataforma o miembros de AERRAAITI, podrán acogerse al mismo si cumplen las <u>condiciones del programa de becas</u> , teniendo un 25% de descuento adicional acumulado con el descuento para Colegiados, totalizando un 75% de descuento. Los cursos de Inglés y Alemán, "Mediación para Ingenieros" y "El Sistema Judicial en España" no entran dentro del Programa de Becas. Asimismo, las becas son incompatibles con las promociones especiales.
Acreditación DPC: descuento de 10€	Aquellos colegiados que dispongan de la acreditación DPC en vigor de cualquier nivel, se les aplicará un 5% adicional de descuento sobre el coste de la matrícula del curso. NOTA: Este descuento no es acumulable con el descuento del Programa de Becas.

Descuentos para empresas
Aquellas empresas que deseen beneficiarse de descuentos para los cursos de sus trabajadores podrán firmar sin coste alguno el <u>convenio de colaboración con COGITI</u> . Dicho convenio proporciona un descuento de 100€ (25% sobre el precio base) para alumnos de la empresa que no sean Colegiados, y de 200€ (50% sobre el precio base) para los alumnos que sean Colegiados. Estos descuentos son exclusivos para empleados de empresas y no son compatibles con los descuentos descritos en los apartados anteriores. Las empresas de la Asociación Tecniberia disfrutan de forma implícita de este convenio. Para consultas sobre este tema diríjase a Tecniberia (tlf. 914 313 760)

Descuento para alumnos de entidades con acuerdo con COGITI
Las entidades que tienen acuerdos con COGITI son: • Colegio de Ingenieros Técnicos Agrícolas (tlf. 913 232 828 - 913 159 191) • Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas e Ingenieros Civiles (CITOPIC - tlf. 914 516 920) • Colegio de Ingenieros Técnicos en Topografía y Geomática (COIGT) (Contacto) • Colegio Oficial de Ingenieros Químicos de Galicia (COEQGA) (Contacto) • Asociación Canaria de Ingenieros de Telecomunicación (ACIT - tlf. 902 107 137) • Colegio Oficial de Químicos de Asturias y León (tlf. 985 234 742) • Colegio Oficial de Minas y Energía del Principado de Asturias (tlf. 985 217 747) Los alumnos pertenecientes a estas entidades se beneficiarán de un descuento sobre el precio general. Para mas información sobre el mismo, consultar con dichas entidades.

Formación Bonificada
Si se quisiera realizar el curso usando los créditos que todas las empresas disponen para formación y que gestiona la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (antigua Tripartita) a los precios resultantes de los apartados anteriores se les aplicará un incremento de 100€ independientemente de la entidad a la que se le encomiende la gestión para la bonificación de cara a la Aplicación Informática de la FUNDAE , por las exigencias técnicas y administrativas que exige la formación bonificada (Formación programada por las empresas) y la responsabilidad que tienen las empresas organizadoras e impartidoras, emanada de

Mínimo de alumnos

Para que la acción formativa pueda llevarse a cabo se necesitará un número mínimo de **5** alumnos.

La matrícula se cerrará cuando se hayan alcanzado un número de **50** alumnos.

Nivel de profundidad

Nivel de profundidad 2

(Partiendo de la base de que todos los cursos están dirigidos a un perfil mínimo de Ingeniero, se valorará el curso que presenta con niveles de 1 a 3 de forma que el 1 significará que el curso es de carácter básico, 2 el curso es de carácter medio y 3 el curso es de carácter avanzado.)

Perfil de Destinatarios

No es necesario tener ninguna formación específica para acceder al curso, pero las acciones formativas que componen nuestra plataforma están orientadas a la formación continua de los Ingenieros Técnicos Industriales o Graduados en Ingeniería Rama Industrial o en general cualquier ingeniero por lo que es recomendable poseer cualquiera de estas titulaciones para completar con éxito el curso.

Técnicos de medioambiente, Auditores, Consultores y cualquier profesional o empresario con interés en la gestión de riesgos ambientales.

Requisitos previos necesarios:

Conocimientos básicos de medioambiente.

Requisitos previos recomendados:

Conocimiento de las normas de gestión ISO 14001 y/o Reglamento EMAS

Justificación

La Ley 26/2007 plantea el marco de gestión a través del cual las organizaciones pueden establecer la identificación de aquellas actividades, procesos y sustancias que pudieran dar lugar a potenciales incidentes ambientales.

Por otra parte las empresas deben de conocer cual es su responsabilidad para dar cumplimiento a esta ley, y cuales deben de ser las actuaciones en caso de contaminación ambiental.

Objetivos

1. Conocer el marco jurídico asociado a la Ley 26/2007 de Responsabilidad Medioambiental y a su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante el Real Decreto 2090/2008 de 22 de diciembre.
2. Disponer de información de las obligaciones que se derivan de la aplicación de la Ley 26/2007 y su reglamento, desde una visión eminentemente práctica.
3. Aplicar la metodología de análisis de riesgos ambientales, basada en la Norma UNE150008.
4. Conocer los criterios para identificar, evaluar y gestionar los riesgos ambientales.

Docente

Santiago Lanza Masa, (Actuará como tutor principal) es Grado en Derecho, Licenciado en Ciencias Ambientales y Master en Calidad, Medioambiente y PRL, así como Colaborador Honorífico de la Universidad de Cantabria.

Ha participado en la redacción de diferentes textos de modificación normativa y desarrollos de nueva creación, como por ejemplo: modificaciones de la ley del suelo de Cantabria para adaptación a la actividad minera; desarrollo de Decretos sobre residuos en Cantabria (RCD y sanitarios); Instrucciones Técnicas para el Principado de Asturias y redacción borrador Ley de Control Ambiental del Principado de Asturias, etc.

Además ha dirigido más de 60 Análisis de Riesgos Ambientales y MIRAT. Desarrollo de metodologías propias de valoración y dirección del proyecto ecopyme en FADE, con planificación de mesas sectoriales en la materia, desarrollando estrategias de adaptación ante sucesos accidentales para diferentes empresas y su aplicación en entornos informáticos.

Contenido

Módulo I. Introducción y contexto de la Ley de Responsabilidad Medioambiental (10h)

- 1.1. Introducción
- 1.2. Contexto de la Ley de Responsabilidad Medioambiental.

Módulo II. Análisis del marco normativo, ámbito de aplicación y obligaciones normativas (20h)

- 2.1. Antecedentes normativos.
- 2.2. Ámbito de aplicación
- 2.3. Análisis del marco normativo.

Módulo III. Sistema de Garantías financieras obligatorias (30h)

3.1. Introducción

3.2. Análisis de Riesgos Ambientales

Módulo IV. Reparación de daños (20h)

4.1. Introducción

4.2. Procedimiento de exigencia de reparación de daños. Estado Básico.

Módulo V. El papel de las administraciones y otras cuestiones accesorias (10h)

5.1. Introducción

5.2. Responsabilidades de carácter administrativo.

5.3. Responsabilidad de carácter penal.

5.4. Responsabilidad de carácter civil

Módulo VI. Interrelación de la LRMA con otras responsabilidades (10h)

6.1. Introducción

6.2. Comisión Técnica de Prevención y Reparación de Daños Medioambientales.

Desarrollo

El curso se desarrollará en el campus virtual de la plataforma de formación e-learning de COGITI. (campusvirtual.cogitifformacion.es)

El día de inicio del curso los alumnos que hayan formalizado la prematrícula en la plataforma (www.cogitifformacion.es) y hayan hecho efectivo el pago de la misma (bien por pasarela de pago, con tarjeta, directamente en el momento de la matriculación o bien por transferencia o ingreso bancario en el número de cuenta que se indica en la misma), podrán acceder al curso por medio de la plataforma, con las claves que utilizaron para registrarse como usuarios. Desde su perfil en "Mis Matrículas" podrán ver el enlace de acceso al curso.

Al ser la formación e-learning, los alumnos seguirán los distintos temas que se proponen en el curso al ritmo que ellos puedan, y en las horas que mejor se adapten a su horario.

NO se exigirá a los alumnos que estén las horas lectivas propuestas para el curso, aunque el número de horas lectivas indicado en cada curso es el recomendable para alcanzar los objetivos del curso y la adquisición de los conocimientos previstos, cada alumno va siguiendo a su ritmo los contenidos, de igual forma NO se cortará el acceso a la plataforma a aquellos alumnos que superen las horas propuestas para el curso. Sí se tendrá en cuenta que el alumno haya visto todos los contenidos o al menos la gran mayoría (más del 75 %) de los mismos durante el periodo que dura el curso, así como realizado con éxito las tareas o ejercicios, trabajos que se le vayan proponiendo durante el curso.

El alumno, además de ir estudiando los contenidos de los distintos temas, podrá participar en el foro del curso dejando sus dudas o sugerencias o intercambiando opiniones técnicas con otros alumnos, así como respondiendo aquellas que hayan dejado otros compañeros. Asimismo podrá hacer las consultas que estime oportunas al tutor del curso para que se las responda a través de la herramienta de mensajería que posee la plataforma y preferentemente en el mismo foro. Recomendamos encarecidamente el uso del foro por parte de todos los alumnos.

Para la obtención del certificado de aprovechamiento del curso el alumno tendrá que superar los objetivos mínimos marcados por el docente (superación de cuestionarios de evaluación, casos prácticos, participación, etc...).

De igual forma, los alumnos, deberán realizar la encuesta de satisfacción que nos ayudará en la mejora de la calidad de las acciones formativas que proponemos en la plataforma de formación. La encuesta estará accesible en el apartado "Mis matrículas" en la plataforma, a partir de la finalización del curso.

Matrícula

Para ampliar información mandar mail a secretaria@cogitifformacion.es o llamando por teléfono al número 985 73 28 91.

Formación Bonificada

La formación bonificada está dirigida a trabajadores de empresas que estén **contratados por cuenta ajena**, es decir, trabajadores de empresas que, en el momento del comienzo de la acción formativa, coticen a la Seguridad Social por el Régimen General.

Están **excluidos** los autónomos, los funcionarios y el personal laboral al servicio de las Administraciones públicas.

Para beneficiarse de la Formación bonificada la empresa tiene que encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

Para aclarar cualquier duda relacionada con nuestros cursos o sobre la bonificación de la FUNDAE, pueden dirigirse a la página web de la plataforma **FORMACIÓN BONIFICADA** donde podrán ver la información de una manera mas detallada, así como descargarse los documentos necesarios para la obtención de esta bonificación.

También pueden ponerse en contacto con nosotros, en el teléfono 985 73 28 91 o en la dirección de correo electrónico secretaria@cogitifformacion.es.